

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIECISÉIS (16) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 04:00 pm, del día 21 de mayo del 2021, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora, integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH; y el Est. Niler Centurión Fernández, En calidad de Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de Sesión Extraordinaria N° 15 - 2021.
2. Reconfirmación de la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la UNACH.
3. Proyección de edificaciones y trabajos (obras), para la habilitación y funcionamiento del campus Universitario de Colpahuacariz de la UNACH.
4. Aprobación del Informe Final del Concurso CAS N° 01 al 21 -2021-I-UNACH.
5. Consolidación de plazas para contrato de docentes con su carga lectiva para el Ciclo Académico 2021-I de la UNACH.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Vista la Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 15 – 2021, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 154-C.O.UNACH: APROBAR** la Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 15 – 2021.

2. Vista la Carta N° 056- 2021-UNACH/OGPP, de fecha 17 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la reconfirmación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de conformidad con el artículo 4° de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 155-C.O.UNACH: RECONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrada por los jefes de las siguientes Oficinas Administrativas: Presidente: Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto o a que haga sus veces. Integrantes: Director de la Dirección General de Administración, Jefe de la Oficina General de Abastecimiento o la que haga sus veces, Jefe de la Oficina General de Economía o la que haga sus veces, Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces, Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales – Unidad Ejecutora de Inversiones o la que haga sus veces y Unidad Formuladora o la que haga sus veces.

3. Visto el Informe N° 107-2021/OGISG/JSBF, de fecha 13 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales, presenta la Proyección de Edificaciones y Trabajos en el Campus Universitario De Colpahuacariz de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Dr. Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que los proyectos que presenta la Oficina de Infraestructura deben de ejecutarse en un proyecto integral de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, manifiesta que se debe realizar las gestiones y trámites administrativos ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, solicitando el presupuesto para la ejecución de dichos proyectos.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, manifiesta que está conforme lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

El Est. Niler Centurión Fernández, En calidad de Vicepresidente de la Federación de Estudiantes, opina que esta conforme con lo manifestado por la Comisión Organizadora, acotando que en el campus universitario de Colpahuacaris debe de construirse un polideportivo.

Después de su lectura y el debate correspondiente, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 156-C.O.UNACH: COMUNICAR** a la Dirección General de Administración que: Como política de la Comisión Organizadora de la UNACH, los proyectos propuestos por la Oficina General de Infraestructura, deben continuar con su ejecución los que cuenten con financiamiento correspondiente y los proyectos que no cuenten con financiamiento o solo tienen código serán incluidos en un proyecto integral de la UNACH 2021-2026. Por lo que se debe realizar las coordinaciones y trámites administrativos respectivos, con la finalidad que se ejecute dicho acuerdo.

4. Visto el Informe Proceso CAS N° 01 al 21-2021-I-UNACH, de fecha 17 de mayo de 2021, emitido por los integrantes del Jurado Evaluador del concurso CAS antes indicado hacen llegar las actas de resultados finales del presente proceso CAS, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-C.O.UNACH: DECLARAR** ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS 2021-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el Marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 034-2021, a los siguientes postulantes:

| N° DE PLAZA | NOMBRES Y APELLIDOS                |
|-------------|------------------------------------|
| 1           | MARIBEL ADELFA MARTÍNEZ FUSTAMANTE |
| 3           | SEGUNDOS SANTOS VÁSQUEZ SÁNCHEZ    |
| 7           | LORENA ISAMAR GONZÁLEZ ZÁRATE      |
| 8           | RAFAEL SEGUNDO VELA PAREDES        |
| 9           | RUBÉN IVÁN MARCHENA CHANDUVÍ       |
| 11          | RONAL RAMÍREZ LLATAS               |
| 12          | JOSÉ ROBERTH VÁSQUEZ BUSTAMANTE    |
| 13          | SEGUNDO NAVARRO DÍAZ               |
| 14          | ABNER DÍAZ RODRÍGUEZ               |
| 16          | ARMANDINA BAUTISTA PAREDES         |

**ENCARGAR** a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores indicados en el artículo precedente, según lo establecido en las bases y TDRs del citado concurso. **DECLARAR** desiertas las plazas siguientes: 02, 04, 05, 06, 10, 15, 17, 18, 19, 20 y 21.

5. Visto el Oficio N° 369- 2021-UNACH/VPAC, de fecha 20 de mayo de 2021, el Vicepresidente Académico presenta la relación al consolidado del cuadro de docentes, indicando los docentes que han ingresado por concurso público y quienes por invitación en el semestre académico 2020-II y el requerimiento para el 2021-I., después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

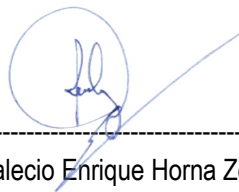
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 158-C.O.UNACH: ENCARGAR** al Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, consoliden las plazas para contrato de docentes con su respectiva carga

lectiva para el Ciclo Académico 2021-I de La Universidad Nacional Autónoma de Chota, para la contratación correspondiente de dichos docentes.

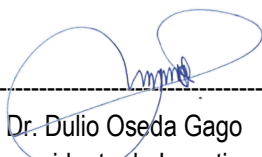
Siendo las 04:40 pm del 21 de mayo del año 2021, se da por concluida la presente sesión, previa dispensa de la lectura y aprobación del acta.



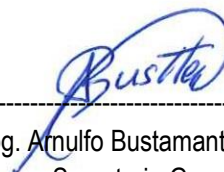
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
Presidente



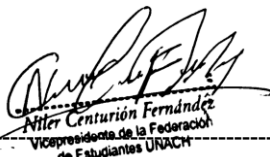
Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra  
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General



Niler Centurión Fernández  
Vicepresidente FE – UNACH